## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2637961** 

## **EXTRACTO**

Maria Soledad Lascar Merino, Notario Público Titular de la 38 Notaria de Santiago con oficio en calle Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 15 de abril de 2025, Repertorio Nº 17.901-2025, ante mí, FERNANDO OSVALDO GONZÁLEZ GARCÉS, chileno, casado y separado totalmente de bienes, factor de comercio, C.I. Nº 8.281.879-0, y NORMA AIDA MORALES SANTIBAÑEZ, chilena, casada y separada totalmente de bienes, factor de comercio, C.I. Nº 8.125.156-8, ambos domiciliados en Marchant Pereira Nº 150, Of. 1002, Providencia, en calidad únicos socios de FERNANDO GONZÁLEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 77.423.880-8, constituida por escritura pública de fecha 6 de marzo de 2000 otorgada en la 20° Notaría de Santiago de don Hugo Leonardo Pérez Pousa, extracto inscrito a Fojas 6708, Número 5319, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2000, según pacto social, acordaron disolver anticipadamente la sociedad, no teniendo ésta deudas de ninguna especie. Disuelta la sociedad y como consecuencia de la disolución, y liquidación, al no existir activos resultantes, no se adjudican activos y/o bienes según la participación de cada en el capital social y demás acuerdos sociales. El capital social vigente es \$8.000.000.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 de Abril de 2025.

